

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0579/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 21 DE JUNIO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: _____ FINCADO _____

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: _____ HABITACIONAL _____

AL NORTE: EN DOS LÍNEAS RECTAS DE 2.85 Y 4.50 MTS. LINEALES LINDA CON VACÍO.
AL SUR: EN TRES LÍNEAS RECTAS DE 2.85, 2.85 Y 1.65 MTS. LINEALES LINDA CON CUBO DE ESCALERADO.
AL ORIENTE: EN DOS LÍNEAS RECTAS DE 5.45 Y 4.15 MTS. LINEALES LINDA CON DT-6 Y CUBO DE ESCALERADO.
AL PONIENTE: EN TRES LÍNEAS RECTAS DE 1.00, 5.50 Y 3.10 MTS. LINEALES, LINDA CON VACÍO Y EDIFICIO.
HACIA ARRIBA: CON DT-7.
HACIA ABAJO: LINDA CON DT-3 DEL MISMO EDIFICIO.

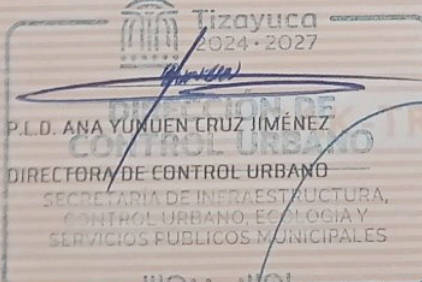
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: _____ ***** ML.

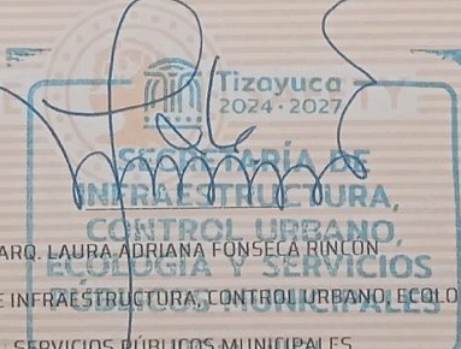
PROPIETARIO: _____ JOSÉ GUADALUPE CERÓN MARTÍNEZ _____

CALLE: _____ No. _____

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: _____ TIZAYUCA, HGO.

ESTADIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL DPTO: 5 EDIF. PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE ENCUENTRA EN LA CARRETERA FEDERAL NÚMERO 100, ENTRE LAS CALLES JUÁREZ Y JUÁREZ NTE. NÚMERO 39, EN EL PEDREGAL, TIZAYUCA, HGO. PARA LA ARRIBA.


Tizayuca
2024-2027
P.I.D. ANA YUMUEN CRUZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE CONTROL URBANO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


Tizayuca
2024-2027
SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCON
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia otorga a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo. El presente documento no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso deberán resolver respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. El presente documento deberá ser guardado cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.